



**PLAN DE INVERSIONES  
RECURSOS DE ESTAMPILLA  
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**09**

## **Consejo Superior**

### ***Juan Carlos Abadía Campo***

Gobernador  
Departamento Valle del Cauca  
Presidente del Consejo Superior

### ***Alejandro Larreamendy Joerns***

Representante del Presidente de la República

### ***Nohemy Arias Otero***

Representante de la Ministra de Educación

### ***Bernardo Quintero Balcázar***

Representante del Sector Productivo

### ***Emilio Aljure Nasser***

Representante de los Exrectores

### ***Álvaro Zapata Domínguez***

Representante de los Decanos

## **Consejo Superior**

**Elly Burckhardt de Echeverry**  
Representante de los Egresados

**Beatriz Guzmán Marín**  
Representante Profesoral

**James Iván Larrea Mejía**  
Representante Estudiantil

**Iván Enrique Ramos Calderón**  
Rector

**Oscar López Pulecio**  
Secretario General

***Iván Enrique Ramos Calderón***

Rector

***Martha Cecilia Gómez de García***

Vicerrectora Académica

***Edgar Varela Barrios***

Vicerrector Administrativo

***Carolina Isaza de Lourido***

Vicerrectora de Investigaciones

***Luis Fernando Castro Ramírez***

Vicerrector de Bienestar Universitario

***Oscar López Pulecio***

Secretario General

***Liliana Arias Castillo***

Decana Facultad de Salud

***Álvaro Zapata Domínguez***

Decano Facultad de Ciencias  
de la Administración

***Carlos Humberto Ortíz Quevedo***

Decano Facultad de Ciencias Sociales  
y Económicas

***Darío Henao Restrepo***

Decano Facultad de Humanidades

***Germania Micolta Salazar***

Decana Facultad de Ciencias  
Naturales y Exactas

**Consejo  
Académico**

## **Consejo Académico**

***Luis Humberto Casas Figueroa***

Decano Facultad de Artes Integradas

***Edgar Quiroga Rubiano***

Decano Facultad de Ingeniería

***Ingrid Carolina Gómez Barrios***

Directora del Instituto de Psicología

***María Stella Valencia Tabares***

Directora del Instituto de Educación  
y Pedagogía

***Luis Carlos Castillo Gómez***

Jefe Oficina de Planeación y  
Desarrollo Institucional

***Ana Julia Colmenares***

Directora de Regionalización (E)

***Judy Elena Villavicencio Flórez***

Representante Programas Académicos

***Luis Aurelio Ordóñez Burbano***

Representante Profesoral

***Antonio José Echeverry Pérez***

Representante Profesoral

***Jefferson Torres Guerrero***

Representante Estudiantil

***Adrian Fernando Zamora Duque***

Representante Estudiantil

**Oficina de  
Planeación y  
Desarrollo  
Institucional**

**Luis Carlos Castillo Gómez**

Jefe

**Yolima Montero Gross**

Coordinadora Área de Proyectos de Inversión

**Ludmila Medina Monroy**

Coordinadora Área de Análisis Institucional

**Claudia Milena Muñoz Patiño**

Coordinadora Área de Calidad y Mejoramiento

**Álvaro Eduardo Poveda López**

Coordinador Área de Planeación Física

**Carolina Lucía Arcos Quintero**

Profesional Área de Proyectos de Inversión

**Claudia Constanza Aguirre González**

Técnico Área de Proyectos de Inversión

**Alba Lucia Cifuentes González**

Profesional Área de Proyectos de Inversión

## **Comité de Informática y Telecomunicaciones**

**Luis Carlos Castillo Gómez**

Presidente

**Pablo Emilio Astroz Avellaneda**

Director Oficina de Informática y  
Telecomunicaciones

**Juan Francisco Díaz**

Profesor Escuela de Ingeniería de Sistemas y  
Computación

**Oscar Polanco Sarmiento**

Profesor Escuela de Ingeniería Eléctrica y  
Electrónica

**Martha Lucía Rodríguez Paz**

Profesora Escuela de Odontología

INVITADOS:

**Ricaurte Vergara**

Director Sede Yumbo

**Yolima Montero Gross**

Coordinadora Área de Proyectos de Inversión

## **Comité de Planeación Física**

**Luis Carlos Castillo Gómez**

Presidente

**Martha Cecilia Gómez de García**

Vicerrectora Académica

**Edgar Varela Barrios**

Vicerrector Administrativo

**Sandra Liliana Cano Moya**

Jefe División de Administración  
de Bienes y Servicios

**Álvaro Eduardo Poveda López**

Coordinador Área Planeación Física  
Oficina de Planeación y  
Desarrollo Institucional

INVITADOS:

**Gerardo Castañeda**

Miembro de la Comisión de  
Seguimiento a la Estampilla  
Escuela de Arquitectura  
Facultad de Artes Integradas





---

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 046  
Diciembre 17 de 2008

“Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones con recursos de la Estampilla Pro  
–Universidad del Valle de la vigencia 2009”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD EL VALLE,  
en uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO :

1. Que los recursos provenientes de la Estampilla Pro - Universidad del Valle permiten ejecutar un conjunto de inversiones de la misma Institución, en concordancia con lo establecido en el Artículo 1o. de la Ley 26 de 1990, que creó la Estampilla;
2. Que el monto de inversión neto disponible por Estampilla para la vigencia 2009, después de descontar los aportes para pago de la deuda pública y la transferencia pensional, asciende a \$27.399.058.000 con base en el presupuesto aprobado en la Asamblea Departamental del Valle del Cauca;
3. Que las Unidades Académico Administrativas respondieron a la Convocatoria 2008 para el registro de proyectos a ser financiados durante la vigencia 2009, establecida por el Consejo Académico, con cierre a 4 de Julio del presente año.
4. Que se registraron en el Banco de proyectos de la Universidad del Valle un total de 269 solicitudes de Inversión, remitidas por la Dependencias Académico Administrativas, durante el período Marzo – Julio de 2008.

5. Que como parte de la modernización institucional la Rectoría, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, ha venido estructurando desde el año 2003 el Plan Maestro de Planta Física como parte del mejoramiento institucional;

6. Que en el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 aprobado por el Consejo Superior en mayo 19 de 2005 se establecen los Programas concretos para la puesta en marcha de las actividades estratégicas de la Universidad;

7. Que en el Plan de Acción 2008-2011 aprobado por el Consejo Superior en febrero 7 de 2008 se especifican las acciones, indicadores y metas que se deben llevar a cabo para dar cumplimiento a los Asuntos Estratégicos, Estrategias y Programas considerados en los ajustes al Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015.

8. Que es necesario continuar con la recuperación de la Planta Física de la Universidad, igual con la actualización de los laboratorios, la modernización tecnológica que incluye software, hardware, sistemas de información e infraestructura de red, el fortalecimiento de los sistemas de investigaciones, de regionalización y de bienestar universitario, las inversiones en dotación de aulas y la modernización administrativa, como elementos esenciales para el cumplimiento de su Misión como Universidad Pública de Excelencia;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Plan Inversiones con recursos de la Estampilla – Pro Universidad del Valle para la vigencia 2009, Dando cumplimiento a la Ley 206 de 1995 por la cual se modifica la distribución de la Estampilla y su posterior modificación Ley 863, 20% para el pasivo pensional, tal como se muestra en los siguientes montos de inversión.

<b>CONCEPTO DE LEY 206/95</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Planta física, dotación y compra de equipos requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad del Valle nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, comunicaciones y robótica	\$ 16.804.058.000	61%
Ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas, Sedes.	\$ 6.445.000.000	24%
Fondo Patrimonial: Investigación	\$ 4.150.000.000	15%
<b>Total</b>	<b>\$ 27.399.058.000</b>	<b>100%</b>

ARTÍCULO 2°. La distribución del Plan de Inversiones 2009 articulado al Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015 responde a los siguientes montos de inversión:

<b>PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA 2009</b>		
<b>Asunto Estratégico</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Presupuesto</b>
No. 1 Calidad y Pertinencia	1. Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado.	1.800.000.000
	2. Innovación, virtualización y flexibilización de la formación.	97.000.000
	3. Consolidación de la Institución como universidad fundamentada en la investigación.	2.700.000.000
	4. Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.	220.000.000
	6. Desarrollo estudiantil.	20.000.000
	7. Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio.	10.140.306.121
	<b>Subtotal</b>	<b>\$14.977.306.121</b>
No. 2 Vinculación con el Entorno	1. Extensión y proyección social.	39.000.000
	2. Efectividad de las relaciones interinstitucionales.	617.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$656.000.000</b>
No.3 Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera	1. Institucionalización de una cultura de planeación y autocontrol.	175.000.000
	2. Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad.	2.478.654.446
	3. Mejoramiento de la planta física global de la Universidad.	7.076.097.433
	4. Recuperación y conservación de la memoria institucional.	293.000.000
	5. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad.	90.000.000
<b>Subtotal</b>	<b>\$10.112.751.879</b>	
No. 4 Democracia Convivencia y Bienestar	1. Institucionalización de una cultura de prevención, negociación y resolución de conflictos.	17.000.000
	3. Calidad de vida de la comunidad universitaria.	136.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$153.000.000</b>
No. 5 Fortalecimiento del Carácter Regional	1. Redefinición del modelo de regionalización.	1.500.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1.500.000.000</b>
<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2009</b>		<b>\$27.399.058.000</b>

ARTÍCULO 3°. Considerando que el Plan de Inversiones presenta las acciones concretas de desarrollo de la Institución para el 2009, estas deberán materializarse en proyectos que contribuyan a la puesta en marcha del Banco de Proyectos, contenido en la Estrategia de Institucionalización de una cultura de la planeación y del autocontrol, contenida en el Plan de Desarrollo 2005 –2015.

ARTÍCULO 4°. Una vez cerrados los proyectos, los saldos de la ejecución de estos podrán ser reinvertidos por el Ordenador de Gasto del Fondo de Estampilla, en proyectos que estén debidamente registrados y viabilizados por el Banco de Proyectos de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. El Ordenador de Gasto del Fondo de Estampilla podrá adicionar o disminuir presupuesto a proyectos debidamente aprobados en el Plan de Inversiones, mediante trasladados en el mismo Asunto Estratégico, bien sea porque requieran recursos adicionales o porque su ejecución fue inferior al presupuesto estimado.

ARTÍCULO 6°. Los docentes y/o Funcionarios públicos Responsables de los proyectos deberán acatar el procedimiento establecido para el seguimiento y control de los mismos.

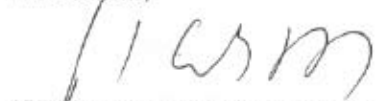
ARTÍCULO 7°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en la Sala de Reuniones del Despacho de la Gobernación del Valle, a los 17 días del mes de Diciembre de 2008.

El Presidente,

El Presidente,



**ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**  
Representante del Presidente de la  
República



**JORGE E. ARIAS CALDERON**  
Secretario General (E)

## Contenido

<b>Presentación</b>	16
<b>Introducción</b>	18
1. Normatividad de la Estampilla	20
2. Proyección de los recursos totales de inversión 2009	21
3. Proyección y distribución de los recursos de Estampilla para la vigencia 2009	22
4. Planes de Inversión 2001-2008 con recursos de Estampilla	22
5. Políticas generales para la asignación de recursos	23
6. Criterios para la selección de proyectos	24
7. Proceso convocatoria de proyectos de inversión	26
Lineamientos generales	27
Resultados de la Convocatoria 2008	28
Revisión de requisitos mínimos	30
Evaluación y recomendación	30
8. Plan de Inversiones para la vigencia 2009	31

### ANEXOS

ANEXO 1 Relación de proyectos del Plan de Inversiones 2009 según Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015	34
ANEXO 2 Ley 26 de 1990	48
ANEXO 3 Ley 206 de 1995	49
ANEXO 4 Ley 863 de 2003	51

## ANEXOS

ANEXO 5 Ley 633 de 2000	52
----------------------------	----

## LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 Procedimiento de implementación del Plan de Inversión con recursos de Estampilla	23
FIGURA 2 Proceso de Convocatoria 2008: Plan de Inversión 2009	26

## LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 Inversión con recursos de Estampilla 2001 – 2008, según estrategias del Plan Estratégico de Desarrollo 2005 –2015	23
GRÁFICA 2 Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009. Distribución Ley 206/95 y Ley 863/03	32
GRÁFICA 3 Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009. Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015	33

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1 Recursos totales de Inversión 2009	21
TABLA 2 Distribución de los recursos de Estampilla 2009	22
TABLA 3 Presupuesto solicitado según Dependencia	29
TABLA 4 Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009. Distribución Ley 206/95 y Ley 863/03	31
TABLA 5 Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009.	32

## **Presentación**

El Plan de Inversiones 2009 fue aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución No. 046 de diciembre 17 de 2008. El Plan tiene como objetivos específicos, continuar con el proceso de construcción, recuperación y conservación de la Planta Física Global de la Universidad, el fortalecimiento de los laboratorios, el desarrollo de proyectos soportados en nuevas tecnologías e informática, y la adquisición y actualización de los demás recursos académicos que garanticen el cumplimiento de la misión de la institución como Universidad Pública de carácter regional.

La Rectoría a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, con base en las políticas generales, métodos de priorización de proyectos, los conceptos emitidos por los evaluadores, las recomendaciones y priorización de proyectos del Comité de Informática y Telecomunicaciones y del Comité de Planeación Física y de acuerdo a las solicitudes de las Facultades, Institutos Académicos y dependencias, estructuró el Plan de Inversiones para el año 2009, coherente con las principales necesidades de la institución y con la orientación del **Plan Estratégico de Desarrollo** de la Universidad del Valle para el periodo 2005 - 2015.

**El *Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015* y el *Plan de Acción 2008-2011*** articulan la estructuración del Plan de Inversiones 2009, el cual se caracteriza por ser un esfuerzo continuo de la Dirección Universitaria, que procura garantizar la equidad en la asignación de los recursos destinados a las inversiones realizadas con los recursos provenientes de la Estampilla Pro-Universidad del Valle 2009, las cuales se constituyen en indicadores importantes de la calidad de los servicios educativos de la Universidad.

Este documento presenta los programas concretos de desarrollo de la Universidad para la vigencia 2009, materializando dichos programas en proyectos, que contribuyen a la formación de una cultura de planeación y al fortalecimiento del Banco de Proyectos Inversión como herramienta de gestión de la Universidad.

Iván Enrique Ramos Calderón  
Rector  
Universidad del Valle



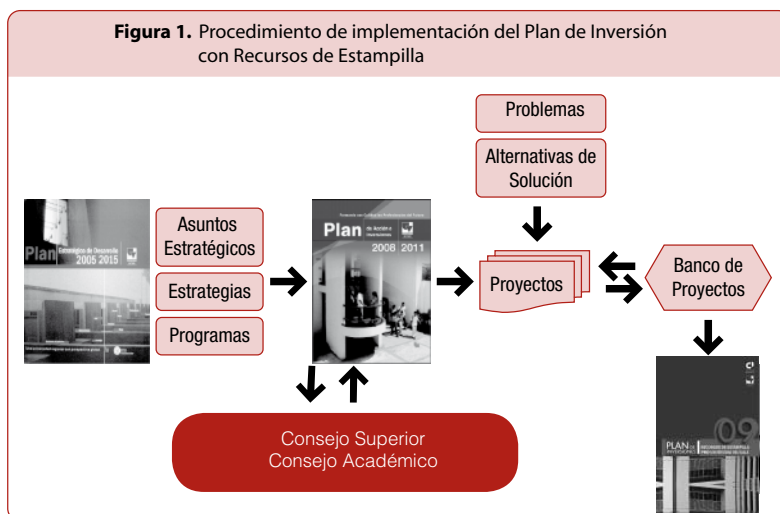
## **Introducción**

El Plan de Inversiones para la vigencia 2009 de proyectos a ejecutarse con recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Valle, contiene la identificación y selección de los proyectos que responden a las prioridades institucionales previstas en el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015**.

El Plan de Inversiones está basado en una consulta participativa de las unidades académico administrativas sobre las necesidades más sentidas que vivencian durante la ejecución de sus actividades cotidianas y las soluciones que consideran más adecuadas, prioritarias y ajustadas a su realidad.

La creación del Plan 2009 es una herramienta de planeación y gestión que provee de información clara y transparente a la comunidad sobre las inversiones que se esperan realizar con recursos del Fondo de Estampilla en cada una de las dependencias universitarias durante el año en vigencia.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional a través del Banco de Proyectos de Inversión asegura la consistencia entre el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015** y el **Plan de Inversiones 2009**, estableciendo sinergias entre proyectos e identificando inversiones con mayor impacto para ser ejecutados en la institución.



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

## **1. Normatividad de la Estampilla**

La Estampilla Pro-Universidad del Valle nació con la Ley 26 del 8 de febrero de 1990 hasta por una suma de \$20.000 millones de pesos a precios constantes de 1990 (Ver anexo 2). La Asamblea Departamental mediante la ordenanza 001E de agosto 1 de 1990 autorizó la emisión con la siguiente distribución: el 81% para la Universidad del Valle que se distribuiría conforme lo estableció en el Artículo 1o. de la Ley 26 de 1990; para la Biblioteca Pública Departamental del Valle el 9,5% y para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional, Seccional de Palmira, el 9,5%.

La Universidad gestionó la modificación parcial de la Ley 26 de 1990, incrementando la autorización de la emisión a \$100.000 millones a precios constantes de 1993, mediante un Artículo en la Ley 122 del 11 de febrero de 1994 (con la cual se autorizó la emisión de la Estampilla de la Universidad de Antioquia).

La Ley 206 del 3 de Agosto de 1995, normatividad actualmente vigente, modificó el Artículo 1o. de la Ley 26 de 1990 y derogó el parágrafo del Artículo 6o. de la misma Ley 26. (Ver anexo 3)

En consecuencia, continúan vigentes los Artículos 2,3,4,5,7 y 9 de la Ley 26 de 1990. Con la expedición de esta Ley se observa que el porcentaje de participación del recaudo total pasó del 81% al 90%.

Mediante la Ley 863 de 2003 se estableció que el 20% de los recaudos provenientes de las Estampillas deben destinarse para cubrir el pasivo pensional de las instituciones beneficiarias. (Ver anexo 4)

Adicionalmente y para ser considerada en futuros Planes de Inversión está la Ley 633 de 2000 la cual establece una nueva distribución de los ingresos por Estampilla para las instituciones universitarias que hayan terminado la construcción de sus sedes o subsedes. (Ver anexo 5)

## 2. Proyección de los recursos totales de inversión 2009

El Plan de Inversiones total de la Universidad del Valle para la vigencia 2009 asciende a \$32.681 millones de pesos, de los cuales \$4.976 millones de pesos corresponde a la proyección de recursos propios generados por las unidades académicas, \$27.399 millones de pesos al disponible de la inversión por concepto de recaudo de la Estampilla Pro-Universidad del Valle después de descontar el servicio de deuda pública y el pasivo pensional, y \$306 millones de pesos correspondientes a los rendimientos financieros proyectados que se destinan al Fondo de Mantenimiento.

Tabla 1. Recursos totales de inversión 2009

<b>Fuentes</b>	<b>Valor</b>
Fondo Especial	\$4.976
Fondo de Estampilla 1	\$27.399
Fondo de Mantenimiento	\$306
<b>Total</b>	<b>\$32.681</b>

■ Valores en millones de pesos  
Fuente: División Financiera - Vicerrectoría Administrativa

1 - Este valor corresponde al disponible para inversión proyectado para la vigencia 2009, no contempla la proyección de los recursos del balance para inversión.

### 3. Proyección y distribución de los recursos de Estampilla para la vigencia 2009

Con base en los planes de inversión para la vigencia 2009 presentados por las entidades públicas, que constituyen los grandes agentes recaudadores de la Estampilla, y en especial las entidades del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Hacienda del Departamento del Valle del Cauca proyectó para la vigencia 2009 un recaudo del orden de \$42.340 millones de pesos; a la Universidad del Valle, según estipulaciones de ley, le corresponde una participación del 90%, es decir, \$38.106 millones de pesos

De acuerdo con la reglamentación vigente de la Estampilla y los compromisos adquiridos en el marco del Convenio de Desempeño y el Acuerdo de Pago de la deuda Pública, los recursos de Estampilla de la Universidad se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de los recursos de Estampilla 2009

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Participación Univalle del recaudo de Estampilla (90%)	\$38.106
(-) Servicio de deuda pública con recursos de estampilla <sup>2</sup>	\$3.086
(-) Pasivo Pensional (20%) sobre participación de Univalle - Ley 863/03	\$7.621
<b>Total disponible para inversión</b>	<b>\$27.399</b>

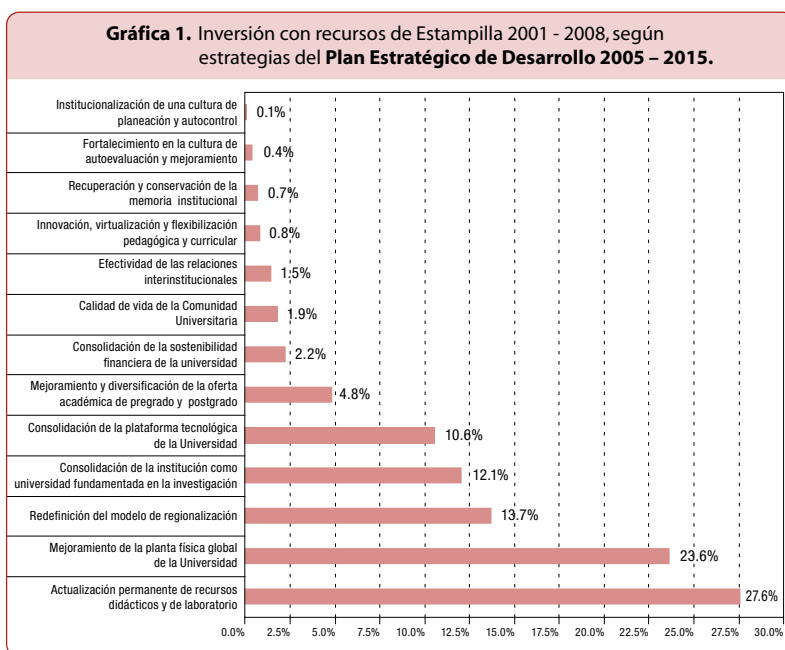
Valores en millones de pesos

Fuente: División Financiera - Vicerrectoría Administrativa

### 4. Planes de inversión 2001-2008 con recursos de Estampilla

En el siguiente gráfico se observa la participación porcentual de cada estrategia sobre el total de la inversión ejecutada a precios constantes de 2008, en el periodo 2001-2008.

<sup>2</sup> - Proyectado por la División Financiera - Vicerrectoría Administrativa.



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

## 5. Políticas generales para la asignación de recursos

La Dirección de la Universidad del Valle ha encaminado sus esfuerzos para lograr la participación activa de la comunidad universitaria en la identificación de las necesidades que los aquejan y las soluciones que la misma comunidad propone. Las soluciones propuestas por las dependencias se inscriben en el Banco de Proyectos de Inversión como un proyecto plenamente formulado en alcance, costos y plazos de ejecución.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en el marco de contribuir con una cultura de planeación y autocontrol, durante el año 2008, dispuso realizar (8) sesiones de capacitación en la operación y componentes del Banco de Proyectos de Inversión durante 30 horas de entrenamiento. Estas jornadas de capacitación permitieron a las 23 dependencias académico - administrativas participantes, adquirir competencias sobre gestión de proyectos, así como fortalecer el desarrollo de los trámites requeridos para acceder a las convocatorias anuales de proyectos a ser ejecutados con los recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Valle.

La asignación de recursos para los proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión se realiza conforme a las siguientes políticas:

**Equidad:** Todas las dependencias concursan por los recursos en igualdad de condiciones, sin desconocimiento de la diversidad del desarrollo de las mismas.

**Transparencia:** Los criterios de selección se fijan y se dan a conocer con anterioridad, y el proceso se rige estrictamente por ellas.

**Participación:** Todas las dependencias que presenten proyectos serán tenidas en cuenta en el proceso, y en la fase de asignación, se les consulta para conciliar los recursos disponibles con las prioridades de ellas.

**Responsabilidad:** Busca el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## 6. Criterios para la selección de proyectos

La selección de los proyectos incluidos en el **Plan de Inversiones 2009** se realiza conforme a la evaluación de los siguientes criterios:

**Viable:** El proyecto propondrá la alternativa más eficaz para la satisfacción de la necesidad planteada, desde los puntos de vista técnico, económico, administrativo, social, legal y ambiental.

Se evalúa:

- Coherencia del proyecto en su formulación.
- Capacidad del proyecto para dar respuesta a las necesidades de la dependencia.
- Concordancia del proyecto con las normas que regulan la Estampilla.
- Conceptos de los evaluadores y los avales técnicos requeridos.
- Proyectos con diseños, estudios técnicos y presupuesto de obra aprobados por la Comisión de planeación física de cada dependencia solicitante.

**Elegible:** Además de viable, el proyecto se analiza con base en los asuntos, estrategias y programas del **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015** y su concordancia con la **Propuesta de Trabajo 2007-2011 de la Rectoría**.

**Prioritario:** El proyecto se clasifica dentro del rango de mayor relevancia estratégica, tanto institucional como de la dependencia, y podrá ser apoyado según la disponibilidad de recursos.

Se privilegian:

- Proyectos estratégicos de alto impacto y alta inversión.
- Proyectos ínter facultades que beneficien a varias escuelas o departamentos.
- Proyectos en ejecución que requieren garantizar recursos para su finalización.
- Proyectos que demuestren cofinanciación por parte de la unidad que presenta el proyecto.

Los proyectos relacionados con el diseño, elaboración y producción de materiales educativos para la educación virtual se seleccionan bajo los siguientes aspectos:

- Construcción y virtualización de programas académicos distintos a los de la oferta educativa vigente de la Universidad.
- Proyectos que impliquen desarrollos innovadores de TIC.
- Tecnologías de la información y la comunicación- con uso de herramientas virtuales.
- Construcción de cursos virtuales.
- Fortalecimiento de la virtualización de programas académicos de postgrado y pregrado.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se encarga de aplicar a los 269 proyectos presentados, criterios de priorización que permiten identificar aquellos temas de desarrollo prioritario para la Universidad, sujetos a ser cotejados con los resultados de las recomendaciones dadas por los comités y los conceptos emitidos por los evaluadores.



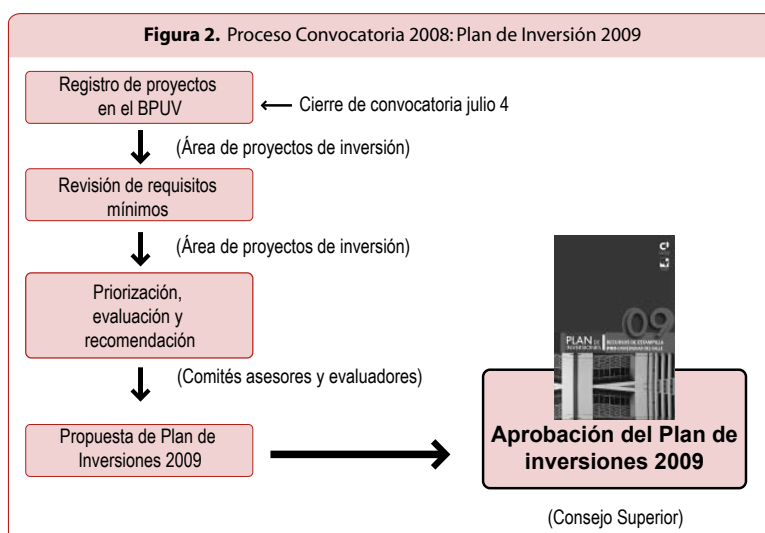
## 7. Proceso convocatoria de proyectos de inversión

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional lideró el proceso de convocatoria de proyectos en la vigencia 2008 para el **Plan de Inversiones 2009**, enmarcados en los asuntos estratégicos, estrategias y programas del **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015**. En este proceso se destacó la consulta participativa de las unidades académicas y académico-administrativas sobre los problemas fundamentales que las aquejan y las soluciones que consideran más adecuadas para resolverlos.

Las facultades, institutos académicos y las dependencias de la administración como exponentes de necesidades de inversión, presentaron a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, a lo largo del período febrero – julio del año 2008, las solicitudes de nuevos proyectos o actualización de proyectos previamente registrados, con el propósito de acceder a los recursos de la Estampilla de la vigencia 2009. En consecuencia, la propuesta de programa de inversiones que se presenta corresponde a las necesidades manifiestas en estos proyectos y a proyectos de tipo institucional enmarcados en el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015**.

En el proceso de convocatoria 2008 se reciben 269 proyectos por parte de las dependencias académico – administrativas, un 39% más que para la convocatoria 2007.

En la Figura 2. se exponen las etapas del proceso de Convocatoria 2008 para la consolidación del **Plan de Inversiones 2009**.



## ■ **Lineamientos generales**

En el Plan 2009 la inversión se orienta a financiar proyectos que se encuentran articulados con el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005 –2015** y **Plan de Acción 2008-2011**, para lo cual la Dirección Universitaria ha identificado los temas de desarrollo prioritarios para la Universidad.

- Nuevas construcciones que incorporen el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad en el marco del Plan Maestro de Desarrollo Físico. La prioridad será para aquellos proyectos que tengan estudios técnicos y presupuesto de obra elaborados.
- Actualización de laboratorios: La inversión se orientará a la reposición de equipos para laboratorios actualmente instalados y en funcionamiento<sup>3</sup>.
- Proyectos orientados a la recuperación y mejoramiento del espacio público.
- Innovación, virtualización y flexibilización pedagógica y curricular. Ampliación de cobertura a través de la consolidación de los procesos de virtualización y promoción en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Fortalecimiento de las sedes regionales: dotación de laboratorios, aulas y salas de cómputo.
- Certificación de procesos y servicios académicos y académicos administrativos.
- Implantación de mecanismos para disminuir la deserción y mejorar la permanencia de los estudiantes.
- Mejora en las condiciones de equipamiento e infraestructura para áreas administrativas.
- Autoevaluación y acreditación de los programas académicos.
- Mejoramiento de la calidad en los procesos administrativos y de gestión.
- Mejoramiento de las condiciones de dotación de los docentes de planta.

---

3 - No se financian nuevos laboratorios

- Actualización tecnológica que incluye hardware, sistemas de información, infraestructura de red y de telecomunicaciones, tendientes a modernizar la institución y a mejorar la atención de los servicios de apoyo que se le presta a la docencia, la investigación y la extensión.
- Proyectos interfacultades que benefician a varias escuelas o departamentos.

Todos los proyectos son aprobados y priorizados por los Consejos de Facultad o Instituto académico y remitidos a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional por el Decano, Director de Instituto Académico o el Director de Regionalización.

En cumplimiento del Artículo 69 de la Resolución No. 04 de 2004 del Consejo Superior, los proyectos que requieran compra de equipos y muebles deben anexar el plan de compras.

Dependiendo del alcance del proyecto se presentan casos especiales que requieren anexar documentos adicionales al formato de presentación y Plan de Compras, éstos son:

- Proyectos que requieren compra de software: Formato estudio técnico para compra de software
- Proyectos que requieren compra de hardware: Formato estudio técnico para compra hardware.
- Proyectos que requieren adecuación de planta física: Formato solicitud de análisis de modificaciones o adiciones a la planta física
- Proyectos que requieren aire acondicionado: Formato de análisis para compra e instalación de equipos de climatización

## ■ **Resultados de la Convocatoria 2008**

Entre el 26 de marzo y el 4 de julio de 2008, se radicaron en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional un total de 269 proyectos por un monto de \$46.780'024.226=. En la tabla a continuación se observa la distribución por dependencia de los recursos solicitados.

Tabla 3. Presupuesto solicitado según dependencia: Convocatoria 2008.

<b>Facultad / Dependencia</b>	<b>No. Proyectos</b>	<b>Presupuesto solicitado</b>
Ciencias Sociales y Económicas	6	\$ 159.930.862
Psicología	6	\$ 260.455.692
Ciencias de la Administración	8	\$ 439.620.440
Educación y Pedagogía	7	\$ 557.658.248
Vicerrectoría de Bienestar Universitario	14	\$ 1.203.362.541
Vicerrectoría Administrativa	15	\$ 1.668.286.485
Humanidades	15	\$ 2.265.039.107
Artes Integradas	30	\$ 2.531.967.078
Vicerrectoría Académica	16	\$ 2.610.498.485
Regionalización	40	\$ 3.767.121.158
Salud	36	\$ 4.234.826.984
Vicerrectoría de Investigaciones	6	\$ 4.800.000.000
Oficinas adscritas a Rectoría	21	\$ 5.153.142.557
Ciencias Naturales y Exactas	13	\$ 5.564.842.375
Ingenierías	36	\$ 11.563.272.214
<b>Total</b>	<b>269</b>	<b>\$ 46.780.024.226</b>

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

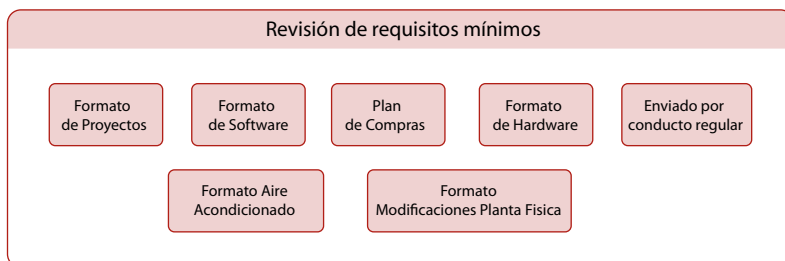
Valores a pesos corrientes

Acorde con los lineamientos de la convocatoria, en la cual se estableció que la inversión se orientará a financiar proyectos que estén articulados con el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005–2015** y con el **Plan de Acción 2008–2011**, se presentaron principalmente proyectos relacionados con el Asunto estratégico “Calidad y pertinencia”, cuyo monto de solicitud ascendió a \$25.801'204.858=, que equivale al 55% del total de los recursos solicitados, seguido por Modernización de la gestión administrativa y financiera con el 22%, Fortalecimiento del carácter regional con 5 %, Vinculación con el entorno y democracia, convivencia y bienestar cada uno con el 2%.

Por objeto del gasto, la demanda para inversión que mayores recursos solicitó fue “Equipo de laboratorio” con una solicitud de \$18.705'926.339= (40%), seguido por “Muebles y equipos varios” con \$8.478'168.368= (18%).

## Revisión de requisitos mínimos

Para los 269 proyectos remitidos por las dependencias académico administrativas se verificó el cumplimiento de los siguientes requisitos:



## Evaluación y recomendación

Como parte del proceso de evaluación de proyectos definido dentro del Banco de Proyectos de Inversión, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional solicitó a funcionarios del área docente y administrativa de la Universidad revisar algunos de los proyectos recibidos para la Convocatoria 2008 en sus componentes técnicos, sujetos a los términos definidos dentro del formato "Evaluación de Proyectos".

Para esta Convocatoria se seleccionó una muestra de noventa y cuatro (94) proyectos para ser evaluados de acuerdo a la formulación de cada uno de ellos, la pertinencia de su ejecución y la prioridad de sus objetivos con los programas estratégicos de desarrollo de la Universidad.

Por otra parte, se solicitó a las unidades académico – administrativas priorizar cada uno de los proyectos presentados por ellas, resultado que dio soporte a la selección del Plan 2009 teniendo en cuenta las urgencias más representativas definidas por cada dependencia.

El proceso de evaluación de los proyectos y recomendación técnica de los mismos, también fue adelantado por los comités técnicos de la Rectoría, según el componente técnico, tal como se describe a continuación:

- Recomendación y priorización de proyectos de actualización tecnológica realizada por el Comité de Informática y Telecomunicaciones (2008): 96 proyectos.
- Recomendación y priorización de proyectos de planta física realizada por el Comité de Planeación Física (2008): 30 proyectos
- Recomendación de proyectos de laboratorio realizada por la Vicerrectoría Académica (2008): 52 proyectos

La construcción del **Plan de Inversiones 2009** es por tanto el resultado de los procesos de convocatoria, verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, priorización de los proyectos, conceptos de evaluadores y comités asesores, consideración del presupuesto disponible para inversión y articulación con el **Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015**, el **Plan de Acción 2008-2011** y el **Plan de trabajo de la Rectoría 2007-2011**.

## 8. Plan de inversiones para la vigencia 2009

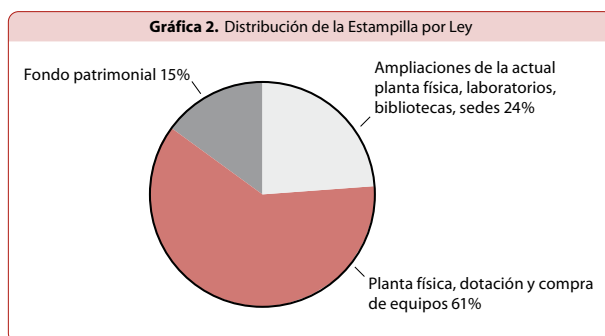
Como resultado del proceso de Convocatoria 2008 y teniendo como marco la normatividad que rige la creación, distribución y modificaciones de la Estampilla Pro Universidad del Valle, el **Plan de Inversiones** con recursos de la Estampilla para la vigencia 2009, según distribución de Ley se muestra a continuación:

- Ley 206/95 modifica distribución aplicación recursos. (anexo 2)
- Ley 863/03 modifica distribución aplicación recursos. 20% pasivo pensional. (anexo 4)

Tabla 4. Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009. Distribución Ley 206/95 y Ley 863/03

<b>CONCEPTO DE LEY 206/95</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Planta física, dotación y compra de equipos requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad del Valle nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, comunicaciones y robótica	\$16.804.058.000	61%
Ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas, Sedes Regionales	\$6.445.000.000	24%
Fondo Patrimonial: Investigación	\$4.150.000.000	15%
<b>Total</b>	<b>\$27.399.058.000</b>	<b>100%</b>

■ Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional



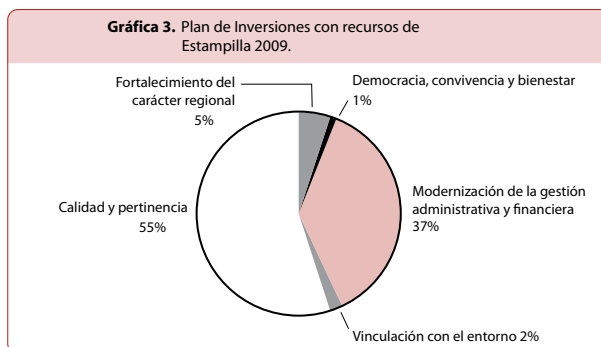
Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

A continuación se presenta el Plan de Inversiones para la vigencia 2009 conforme a la distribución por **Plan Estratégico de Desarrollo 2005–2015**:

Tabla 5. Plan de Inversiones con recursos de Estampilla 2009

PLAN DE INVERSIONES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA 2009		
Asunto Estratégico	Estrategia	Presupuesto
No.1 Calidad y Pertinencia	1. Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado.	1.800.000.000
	2. Innovación, virtualización y flexibilización de la formación.	97.000.000
	3. Consolidación de la Institución como universidad fundamentada en la investigación.	2.700.000.000
	4. Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.	220.000.000
	6. Desarrollo estudiantil.	20.000.000
	7. Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio.	10.140.306.121
	<b>Subtotal</b>	
No.2 Vinculación con el Entorno	1. Extensión y proyección social.	39.000.000
	2. Efectividad de las relaciones interinstitucionales.	617.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$656.000.000</b>
No.3 Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera	1. Institucionalización de una cultura de planeación y autocontrol.	175.000.000
	2. Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad.	2.478.654.446
	3. Mejoramiento de la planta física global de la Universidad.	7.076.097.433
	4. Recuperación y conservación de la memoria institucional.	293.000.000
	5. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad.	90.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$10.112.751.879</b>
No.4 Democracia, Convivencia y Bienestar	1. Institucionalización de una cultura de prevención, negociación y resolución de conflictos.	17.000.000
	3. Calidad de vida de la comunidad universitaria.	136.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$153.000.000</b>
No.5 Fortalecimiento del Carácter Regional	1. Redefinición del modelo de regionalización.	1.500.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$1.500.000.000</b>
<b>TOTAL PLAN DE INVERSIONES 2009</b>		<b>\$27.399.058.000</b>

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional - Resolución Consejo Superior 046 Diciembre 17 del 2008



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Como se puede observar, respondiendo a lo misional, los montos más importantes de la inversión están dados por un 55% que se destinan al Asunto estratégico de Calidad y pertinencia, es decir, al mejoramiento y diversificación de oferta académica de pregrado y postgrado, al fortalecimiento de la investigación, a laboratorios y biblioteca; el 37% se orienta a la recuperación y ampliación de la planta física; el 5% al Fortalecimiento del carácter regional de la Universidad y el 5% a Democracia, convivencia y bienestar, es decir, al mejoramiento en los servicios de salud y bienestar universitario.



## **ANEXO 1: Relación de proyectos del Plan de Inversiones 2009 según Plan Estratégico de Desarrollo 2005 –2015.**

### **ASUNTO ESTRATÉGICO No. 1: Calidad y Pertinencia**

#### **Estrategia No.1: Mejoramiento y diversificación de la oferta académica de pregrado y postgrado**

Programa 1.1.1. Actualización y reestructuración continua y permanente de la oferta académica de la Universidad.

Proyecto Estratégico 1.1.1.2. : Fortalecimiento del postgrado.

Acción 3: Consolidación de los doctorados existentes.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362546	Apoyo a la Investigación: Contrapartida para convocatoria de apoyo a Doctorados	Vicerrectoría de Investigaciones	1.800.000.000

#### **Estrategia No.2: Innovación, virtualización y flexibilización de la formación**

Programa 1.2.2. Utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en pregrado y postgrado.

Proyecto Estratégico 1.2.2.1. Implantación de estrategias de incorporación de TICs en la formación del pregrado y postgrado.

Acción 1: Adecuación de programas académicos y cursos básicos al entorno virtual.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362330	Adecuación de los programas de maestría y especializaciones en Enfermería al entorno virtual	Facultad de Salud	30.000.000
362641	Diseño y desarrollo de contenidos en la plataforma virtual LinguaWeb para los cursos de lectura de textos académicos en inglés	Vicerrectoría Académica	67.000.000

#### **Estrategia No.3: Consolidación de la Institución como Universidad fundamentada en la investigación**

Programa 1.3.1. Fortalecimiento de la actividad de investigación en la Universidad del Valle.

Proyecto Estratégico 1.3.1.1. Fortalecimiento de los grupos y centros de investigación de la Universidad.

Acción 4: Realización de convocatorias internas anuales para el apoyo a los grupos de investigación y de los profesores investigadores a través de la financiación de proyectos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362545	Apoyo a la investigación: Convocatoria de proyectos de investigación	Vicerrectoría de Investigaciones	1.700.000.000

Acción 5: Apoyo para la identificación de convocatorias nacionales e internacionales y presentación de propuestas de investigación para la búsqueda de financiación externa.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362642	Contrapartida para proyectos de investigación cofinanciados con entidades externas y centros de excelencia	Vicerrectoría de Investigaciones	650.000.000

Proyecto Estratégico 1.3.1.2. Estimular la producción y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

Acción 1: Fomento a la publicación de resultados de investigaciones en revistas indexadas u homologadas nacionales o internacionales en categoría A.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362547	Apoyo al Programa Editorial	Vicerrectoría de Investigaciones	350.000.000

#### **Estrategia 4. Fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo**

Programa 1.4.2. Consolidación del sistema institucional de calidad para la acreditación nacional e internacional.

Proyecto Estratégico 1.4.2.1. Implantación del Sistema de Gestión Integral de Calidad Universitaria.

Acción 1: Implantación de la norma NTCGP 1000:2004 -MECI a la Universidad, promoviendo los mecanismos de evaluación de calidad de los procesos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362443	Implantación del Sistema de Gestión Integral de Calidad para la Universidad del Valle GICUV (MECI, NTCGP:1000 2004 y SISTEDA)	Institucional	220.000.000

#### **Estrategia 6. Desarrollo estudiantil**

Programa 1.6.3. Apoyo a la inserción laboral y la capacidad emprendedora de los futuros profesionales.

Proyecto Estratégico 1.6.3.1. Fortalecimiento del programa de emprendimiento y desarrollo empresarial de los estudiantes.

Acción 2: Impulso a las prácticas y pasantías estudiantiles.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362643	Institucionalizar un seminario de preparación para la vida laboral para los estudiantes de último semestre de la Universidad	Vicerrectoría Académica	20.000.000

### **Estrategia 7. Actualización permanente de recursos didácticos y de laboratorio**

Programa 1.7.1. Mejora en la dotación de equipo de laboratorio, equipo de cómputo y software, muebles y equipos varios.

Proyecto Estratégico 1.7.1.1. Dotación de equipos de laboratorio y de cómputo, software, muebles y equipos varios requerida para el buen funcionamiento de la Universidad.

Acción 1: Dotación de equipos de laboratorio, de cómputo y software.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362560	Reposición de equipos de cómputo en espacios académicos y dependencias académicas y administrativas	Institucional	700.000.000
362572	Adquisición de software institucional	Institucional	250.000.000
362644	Dotación y adecuación de laboratorios	Facultad de Artes Integradas	500.000.000
362645	Dotación y adecuación de laboratorios	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	1.200.000.000
362646	Dotación y adecuación de laboratorios	Facultad de Humanidades	150.000.000
362647	Dotación y adecuación de laboratorios	Facultad de Ingeniería	3.000.000.000
362648	Dotación y adecuación de laboratorios	Facultad de Salud	1.200.000.000
362649	Dotación y adecuación de laboratorios	Instituto de Educación y Pedagogía	59.663.000
362650	Dotación y adecuación de laboratorios	Instituto de Psicología	92.643.121

Acción 2: Dotación y reposición de muebles y equipos varios.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362651	Adquisición del mobiliario para los auditorios	Institucional	90.000.000
362652	Actualización y dotación con computadores, software y medios audiovisuales de los espacios académicos en los Edificios 124 y 126	Facultad de Ciencias de la Administración	130.000.000
362653	Adecuación y dotación Centro de Recursos de Idiomas en el Edificio 315, espacio 2020	Facultad de Humanidades	40.066.894
362654	Dotación de muebles y equipos de la sala de maestría de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, Edificio 315 segundo piso, espacio 3007	Facultad de Humanidades	15.252.000
362655	Fortalecimiento de los recursos físicos del Instituto CINARA ubicados en el Edificio 341	Facultad de Ingeniería	24.000.000
362656	Dotación del salón de uso múltiple del Edificio 341 2o, espacio 2202-2203	Facultad de Ingeniería	23.000.000
362657	Mejoramiento de las condiciones de equipamiento e infraestructura de áreas administrativas	Instituto de Educación y Pedagogía	130.000.000

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362658	Mejoramiento de los equipamientos e infraestructura de las oficinas académico-administrativas ubicadas en los Edificios 388 y 385	Instituto de Psicología	100.000.000
362659	Dotación con ayudas audiovisuales modernas para los espacios administrados por la División de Admisiones y Registro Académico	Vicerrectoría Académica	64.000.000
362660	Dotación con ayudas audiovisuales modernas para los auditorios 1, 2 y 3 del Edificio 332 de la Facultad de Ingeniería	Vicerrectoría Académica	29.000.000
362661	Adquisición, reposición y renovación de muebles y equipos para las secciones adscritas a la Vicerrectoría Administrativa	Vicerrectoría Administrativa	32.681.106

Acción 3: Mejoramiento de las condiciones de trabajo del profesorado.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362561	Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los docentes	Institucional	250.000.000

Programa 1.7.2. Fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas.

Proyecto Estratégico 1.7.2.1 Dotación de las bibliotecas y centros de documentación que conforman el Sistema de Bibliotecas de la Universidad del Valle.

Acción 3: Fortalecimiento del sistema de bibliotecas digitales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362662	Dotar el centro de documentación -CENDOC- ubicado en el primer piso del edificio 387	Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	33.000.000
362666	Inversión en el Sistema de Bibliotecas	Vicerrectoría Académica	2.000.000.000
362663	Modernización del Centro de Documentación CENDOPU	Instituto de Educación y Pedagogía	13.000.000
362664	Integración del Centro de Documentación de CINARA a la División de Bibliotecas de la Universidad del Valle	Facultad de Ingeniería	14.000.000

Total Asunto 1	\$14.977.306.121
----------------	------------------

## **ASUNTO ESTRATÉGICO No. 2: Vinculación con el entorno**

### **Estrategia 1. Extensión y proyección social**

Programa 2.1.2. Ampliación del portafolio de programas de educación continua y demás servicios de la Universidad del Valle.

Proyecto Estratégico 2.1.2.1. Organización de eventos académicos de extensión y educación continua a nivel nacional.

Acción 2: Involucramiento de la oferta académica de extensión en entornos virtuales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362665	Adecuación de los diplomados Gerencia de Sistemas de Calidad y Gerencia Financiera al entorno virtual	Vicerrectoría Académica	23.000.000

Programa 2.1.6. Impulso a una agenda cultural que promueva las manifestaciones artísticas y la integración de la comunidad universitaria.

Proyecto Estratégico 2.1.6.1 Fomento a los procesos culturales institucionales.

Acción 3: Organización de eventos, encuentros e intercambios culturales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362667	Adquisición de equipos para atender las necesidades del Área de Cultura	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	16.000.000

### **Estrategia 2. Efectividad de las relaciones interinstitucionales.**

Programa 2.2.1 Organización y proyección de las comunicaciones y medios de divulgación institucionales.

Proyecto Estratégico 2.2.1.1 Formulación y aplicación de una política institucional de comunicación pública que considere el fortalecimiento de la estructura de comunicaciones y medios de la Universidad y el establecimiento de estrategias para mejorar la imagen institucional.

Acción 1: Fortalecimiento, integración y realización de inversión en los medios de comunicación: el canal, la emisora y los medios impresos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362465	Creación y organización de la página web internacional de la Universidad	Institucional	40.000.000
362668	Dotación de elementos de comunicación audiovisual para generar materiales que apoyen la actividad docente, la presencia institucional de la Universidad y el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria	Facultad de Ciencias de la Administración	8.000.000
362669	Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad de Artes Gráficas	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	100.000.000

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362670	Dotación equipos para la Unidad de Artes Gráficas	Facultad de Humanidades	100.000.000
362671	Dotación de equipos para el centro de ayudas audiovisuales y de producción	Facultad de Humanidades	80.000.000
362672	Mejoramiento de los medios de divulgación impresos de la oferta académica y de servicios	Instituto de Educación y Pedagogía	9.000.000

Programa 2.2.2 Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a nivel local, regional y nacional de la Universidad enfocadas al análisis y solución de los problemas de entorno.

Proyecto Estratégico 2.2.2.1 Estimular los procesos regionales de transferencia tecnológica, social, de ciencia e innovación.

Acción 1: Promoción de las investigaciones enfocadas a la solución de problemas del entorno.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362568	Apoyo al Observatorio del Pacífico Colombiano	Vicerrectoría de Investigaciones	200.000.000
362673	Consolidación y desarrollo Centro Virtual Isaacs: investigador y difusor del patrimonio cultural y humanístico del pacífico colombiano	Facultad de Humanidades	60.000.000
362674	Dotación para la Oficina Asesora de la Universidad del Valle ubicada en Bogotá D.C.	Oficinas adscritas a Rectoría	20.000.000

Total Asunto 2

\$656.000.000

### **ASUNTO ESTRATEGICO 3: Modernización de la gestión administrativa y financiera**

#### **Estrategia 1. Institucionalización de una cultura de planeación y autocontrol.**

Programa 3.1.1. Programa institucional de mejoramiento a la gestión administrativa.

Proyecto Estratégico 3.1.1.1 Afianzamiento de una cultura de planeación a nivel institucional, fortaleciendo el banco de proyectos, con los lineamientos del *Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015*.

Acción 1: Fortalecimiento de los procesos de planeación para lo cual es fundamental la institucionalización y mejoramiento del Banco de Proyectos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362570	Fortalecimiento del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad del Valle	Institucional	25.000.000
362675	Fortalecimiento del proceso de contratación y adquisición del Plan de Inversiones	Vicerrectoría Administrativa	150.000.000

## **Estrategia 2. Consolidación de la plataforma tecnológica de la Universidad**

Programa 3.2.1. Programa institucional de informática y telecomunicaciones.

Proyecto Estratégico 3.2.1.1. Desarrollo de sistemas de información institucionales integrados.

Acción 1: Desarrollo/adaptación de sistemas misionales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362581	Desarrollo del sistema de información de la División de Admisiones y Registro Académico versión II	Vicerrectoría Académica	173.751.161

Acción 2: Desarrollo/adaptación de sistemas de apoyo.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362579	Ajustes y desarrollo del sistema de información del Banco de Proyectos de Inversión	Institucional	25.000.000
362573	Desarrollo del sistema soporte y control actividades de Extensión en la Universidad del Valle	Vicerrectoría Académica	22.632.000
362290	Digitalización del archivo académico de Registro Académico fase V	Vicerrectoría Académica	72.505.764
362312	Reemplazo del sistema de información financiero de la Universidad -SIFI- etapa III	Vicerrectoría Administrativa	106.186.481
362577	Desarrollo del sistema de información de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	27.200.000
362676	Actualización, ajuste y montaje de sistema de información (SIRH, SABS, Credenciales, Evaluación Cursos, Asignación Carga Académica, SICOC, SICC)	Institucional	81.379.040
362677	Ajustes al sistema de información de Planeación Institucional SIPI por nueva reglamentación	Institucional	30.000.000

Proyecto Estratégico 3.2.1.2. Ampliación y renovación de la plataforma tecnológica (telefonía y redes).

Acción 1: Diseño e instalación del cableado estructurado.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362678	Estudio técnico para actualización e integración de la infraestructura de datos	Facultad de Ciencias de la Administración	15.000.000
362679	Diseño de la instalación de nuevos puntos de red para consolidar la plataforma tecnológica	Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	30.000.000
362584	Diseño e instalación de cableado estructurado	Institucional	334.000.000

Acción 2: Actualización de la plataforma activa de la red de datos, servidores y telefonía.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362582	Proyecto de atención, repuestos y mantenimiento para los sistemas de IT de la Universidad	Institucional	195.000.000
362583	Actualización de la Plataforma Activa de la Red de Datos	Institucional	815.000.000
362680	Solución de acceso inalámbrico para la Universidad	Institucional	205.000.000
362681	Implementación de un modelo para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Institucional	96.000.000
362683	Adquisición de una solución para consolidación y virtualización de servidores	Institucional	250.000.000

### **Estrategia 3. Mejoramiento de la planta física global de la Universidad.**

Programa 3.3.1. Elaboración y puesta en marcha del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad.

Proyecto Estratégico 3.3.1.1 Ejecutar la fase II del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad.

Acción 1: Nuevas construcciones y mejoramiento de la infraestructura del campus universitario.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362391	Construcción de la adecuación del auditorio de la Biblioteca Mario Carvajal	Vicerrectoría Académica	320.000.000
362393	Construcción de la primera etapa de la ampliación del Edificio 387	Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	1.794.680.673
362402	Adecuaciones en el Edificio 388 etapa III	Instituto de Psicología	140.000.000
362433	Adecuaciones de los Centros de Acopio de Basuras en la Sede Meléndez y San Fernando - fase III	Institucional	50.000.000
362453	Construcción del Herbario CUVIC Edificio Sigifredo Espinal Tascón	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	1.511.950.000
362482	Construcción de la Plazoleta de Comidas	Institucional	970.000.000
362499	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica del Edificio 320	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	30.000.000
362538	Construcción del edificio para talleres de la Escuela de Arquitectura en el Edificio 380	Facultad de Artes Integradas	330.000.000
362562	Adecuación física y modernización de la Biblioteca Álvaro López Toro	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	150.000.000



C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362593	Adecuación de la actual Dirección de Extensión y Educación Continua para traslado de la Oficina de Control Interno Disciplinario fase II	Vicerrectoría Académica	32.000.000
362596	Ampliación de la planta física de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática	Facultad de Ingeniería	150.000.000
362606	Adecuación de la piscina del Centro Deportivo Universitario de la Sede Meléndez - fase II construcción	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	330.000.000
362609	Adecuación de las oficinas de salud ocupacional y el salón de doctorado en educación en el cuarto piso del Edificio 381	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	240.000.000
362640	Estudios y construcción de una sala de cómputo	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	10.000.000
362682	Construcción de una cubierta sobre terraza en el Edificio 124	Facultad de Ciencias de la Administración	25.000.000
362684	Estudio técnico para la instalación de sistema de regulación eléctrica en los Edificios 124 y 126	Facultad de Ciencias de la Administración	10.000.000
362685	Adecuación de un espacio tecnológico multipropósito para traducción y videoconferencia	Facultad de Ciencias de la Administración	12.000.000
362279	Adecuaciones para el Edificio Multitaller	Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	170.416.760
362686	Instalación y adquisición del sistema de aire acondicionado para la sala de sistemas	Facultad de Humanidades	20.000.000
362687	Diseños y presupuesto de obra para la adecuación del laboratorio de Microbiología Ambiental en el Edificio 336	Facultad de Ingeniería	35.000.000
362470	Diseños para la estabilización estructural del Edificio de Microbiología	Facultad de Salud	40.000.000
362688	Adquisición de aires acondicionados para las Escuelas de Rehabilitación Humana y Enfermería	Facultad de Salud	32.000.000
362689	Apoyo al desarrollo e implantación del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad del Valle	Institucional	140.000.000
362690	Reubicación de los equipos de aire acondicionado en la cubierta de la Biblioteca Central	Vicerrectoría Académica	170.000.000
362691	Diseños arquitectónicos y técnicos, especificaciones, presupuesto y programación de obra para el Edificio de Bienestar Universitario - prácticas en salud	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	80.000.000
362692	Complemento de acabados, construcción de andenes perimetrales y conexión de camerinos al Centro Deportivo Universitario	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	55.000.000

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362693	Diseños arquitectónicos y técnicos, especificaciones, presupuesto y programación de obra para el edificio de aulas en la Sede Meléndez	Institucional	100.000.000
362694	Diseños arquitectónicos y técnicos, especificaciones, presupuesto y programación de obra para diversos proyectos del Plan Maestro de Desarrollo Físico	Institucional	128.050.000

#### **Estrategia 4. Recuperación y conservación de la memoria institucional**

Programa 3.4.1. Programa de recuperación y conservación de la memoria institucional.

Proyecto Estratégico 3.4.1.1. Ejecución de la fase II del plan de recuperación de la memoria institucional.

Acción 1: Aplicación de las tablas de retención de archivos a todas las dependencias de la Universidad.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362434	Elaboración de las tablas de retención documental para los archivos de gestión fase final	Vicerrectoría Administrativa	25.000.000
362602	Organización de archivos de gestión con base en las tablas de retención documental	Vicerrectoría Administrativa	100.000.000

Acción 2: Organización del fondo acumulado de archivos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362695	Recuperación y organización de los archivos de gestión años 2003-2008 de los Edificios 381 y 388	Instituto de Educación y Pedagogía	45.000.000
362696	Adecuación y dotación de espacios para el buen manejo y organización del archivo de gestión del Edificio 388 cuarto piso	Instituto de Psicología	23.000.000
362697	Organización física y técnica de los fondos acumulados de la administración	Vicerrectoría Administrativa	100.000.000

### **Estrategia 5. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Universidad.**

Programa 3.5.1. Incremento y diversificación de la generación de ingresos de la institución en el marco de su misión.

Proyecto Estratégico 3.5.1.1. Identificación de fuentes para el incremento de recursos.

Acción 1: Gestión para ampliar el monto de la Estampilla Pro-Universidad del Valle de tal forma que mantenga su vigencia por lo menos por 20 años más.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362605	Emisión de Estampillas Pro - Universidad del valle y dotación del área de recaudos Estampilla	Vicerrectoría Administrativa	90.000.000
Total Asunto 3			\$10.112.751.879

### **ASUNTO ESTRATEGICO 4: Democracia, Convivencia y Bienestar**

#### **Estrategia 1. Institucionalización de una cultura de prevención, negociación y resolución de conflictos.**

Programa 4.1.1 Programa de convivencia y seguridad.

Proyecto Estratégico 4.1.1.1. Implantación del acuerdo firmado con la organización sindical sobre vigilancia institucional exclusiva.

Acción 1: Implantación de un programa de modernización y mejoramiento del servicio de vigilancia institucional.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362698	Instalación de sistema de seguridad y adecuación física para el Edificio 344 Escuela de Ingeniería de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Vicerrectoría Administrativa	17.000.000

#### **Estrategia 3. Calidad de vida de la comunidad universitaria.**

Programa 4.3.1 Sostenibilidad de los programas y servicios de salud y bienestar de los docentes, empleados y trabajadores y estudiantes.

Proyecto Estratégico 4.3.1.1. Fortalecimiento de la calidad en la prestación del servicio de salud.

Acción 2: Promoción de la calidad del servicio.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362699	Consolidación y formación continua de la brigada de emergencias de la Universidad del Valle	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	70.000.000

Proyecto Estratégico 4.3.1.3. Promoción y organización eventos deportivos y lúdico recreativos.

Acción 1: Realización de eventos lúdico recreativos.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362700	Adquisición de porterías flotantes en fibra de vidrio para la práctica del polo acuático en el Centro Deportivo Universitario Sede Meléndez	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	6.000.000

Proyecto Estratégico 4.3.1.5. Mejoramiento continuo de los servicios del restaurante universitario.

Acción 1: Diseño y ejecución del programa de mejoramiento continuo para los servicios del restaurante universitario.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362701	Instalación de lockers para el restaurante universitario de la Universidad del Valle	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	10.000.000
362702	Implantación de un programa de mejoramiento continuo para la Sección de Restaurante de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Bienestar Universitario	50.000.000

<b>Total Asunto 4</b>	<b>\$153.000.000</b>
-----------------------	----------------------

## **ASUNTO ESTRATEGICO 5: Fortalecimiento del Carácter Regional**

### **Estrategia 1. Redefinición del modelo de regionalización.**

Programa 5.1.3. Programa de desarrollo humano y social.

Proyecto Estratégico 5.1.3.1. Implementar el programa de desarrollo humano y social.

Acción 1: Promoción y organización de eventos deportivos, lúdico recreativos y culturales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362703	Dotación de un espacio que genere condiciones de bienestar a la comunidad universitaria	Sede Buga	15.000.000

Programa 5.1.4. Programa de mejoramiento de la infraestructura y la planta física.

Proyecto Estratégico 5.1.4.1 Elaboración y ejecución de los planes maestros de desarrollo físico de las sedes y seccionales.

Acción 2: Elaboración y ejecución de los Planes Maestros de las sedes y seccionales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362612	Diseños, estudios técnicos y construcción de la Sede Buga: escenarios deportivos	Sede Buga	130.000.000
362704	Reconstrucción de la Casa de Guadua	Sede Cartago	46.500.000
362274	Inversión en sedes: terminación fase I de la etapa I "Construcción Universidad del Valle, Sede Palmira, obra "La Carbonera"	Sede Palmira	300.000.000

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362705	Reubicación del acceso peatonal y vehicular frente a la Escuela de Policía Simón Bolívar	Sede Tuluá	17.000.000
362706	Adecuación salones múltiples, archivo central y bodega en el espacio físico del sótano del edificio de la Biblioteca	Sede Zarzal	106.000.000
362707	Renovación del sistema de iluminación eléctrica	Sede Zarzal	39.980.727

Proyecto Estratégico 5.1.4.2. Actualizar la plataforma tecnológica y laboratorios de las sedes y seccionales.

Acción 2: Actualización y reposición de la plataforma tecnológica y laboratorio de las sedes y seccionales.

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362708	Renovación de los equipos de cómputo	Dirección de Regionalización	14.000.000
362709	Dotación de sala de sistemas, sala de internet, oficina de coordinadores y biblioteca	Sede Pacífico	33.000.000
362710	Dotación de dos salas de reuniones y aula máxima con equipos de aire acondicionado central	Sede Pacífico	33.000.000
362711	Dotación de salones de clase para las actividades académicas y de bienestar universitario	Sede Pacífico	13.000.000
362712	Dotación de salones de clase	Sede Pacífico	28.000.000
362713	Renovación de muebles de oficina para la Biblioteca	Sede Pacífico	30.000.000
362714	Renovación de muebles de la sala de internet, coordinación de Investigaciones, oficinas de profesores	Sede Pacífico	30.000.000
362715	Dotación de equipos de cómputo, mobiliario y recursos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los estudiantes y profesorado	Sede Buga	60.000.000
362716	Dotación de recursos físicos y tecnológicos para el mejoramiento de la calidad en la gestión administrativa	Sede Buga	35.000.000
362717	Dotación de un aula especializada para la enseñanza de matemática y física	Sede Buga	35.000.000
362718	Dotación sala de cómputo, sala de videoconferencias, laboratorios de electrónica y redes de computación	Sede Caicedonia	60.000.000
362719	Adecuación y dotación del archivo central	Sede Cartago	16.000.000
362720	Adecuación de oficinas administrativas, de la secretaría académica y coordinaciones académicas	Sede Cartago	60.000.000

C.I.	Nombre del Proyecto	Dependencia	Presupuesto
362721	Adecuación y dotación de laboratorios y almacén - oficina de química y de aulas para postgrado	Sede Cartago	60.000.000
362722	Dotación de las aulas de clase	Sede Norte del Cauca	27.000.000
362723	Dotación de los laboratorios de Biología, Química y Alimentos	Sede Palmira	60.000.000
362724	Dotación laboratorios de Electrónica, Química, sala de sistemas y salones de clase	Sede Yumbo	60.000.000
362725	Dotación de la sala de sistemas para el programa de Contaduría Pública	Sede Tuluá	60.000.000
362726	Montaje de sala de cómputo y laboratorio de idiomas	Sede Tuluá	60.000.000
362727	Dotación de equipos de cómputo, software y mobiliario para oficinas administrativas y de docencia	Sede Tuluá	64.000.000
362728	Dotación para la secretaría académica	Sede Zarzal	7.519.273

<b>Total Asunto 5</b>	<b>\$1.500.000.000</b>
-----------------------	------------------------

<b>Total Plan de Inversiones 2009</b>	<b>\$27.399.058.000</b>
---------------------------------------	-------------------------

## **ANEXO 2: Ley 26 de 1990**

### **LEY 26 DE 1990**

(Febrero 8)

*Por la cual se crea la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase a la Asamblea del Departamento del Valle para que ordene la emisión de la estampilla Pro Universidad del Valle cuyo producido se destinará de la siguiente manera:

El 50% para inversión en la planta física, dotación y compra de equipos, requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad del Valle nuevas tecnologías en las áreas, de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, comunicaciones y robótica.

El 40% se invertirá en mantenimiento o ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas y para culminar y consolidar el siguiente sistema regional de la Universidad del Valle.

El 10% restante se empleará en la construcción de la nueva sede de la biblioteca departamental del Valle.

Artículo 2o. La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza, será hasta por la suma de veinte mil millones de pesos.

Artículo 3o. Autorízase a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, para que determine las características, tarifas y todos los demás asuntos referentes al uso obligatorio de la estampilla en las actividades y operaciones que se deban realizar en el Departamento y en los municipios del mismo. Las providencias que expida la Asamblea del Departamento del Valle, en desarrollo de lo dispuesto en la presente Ley serán llevadas a conocimiento del Gobierno Nacional, a través del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4o. Facúltase a los Concejos Municipales del Departamento del Valle, para que previa autorización de la Asamblea del Departamento, hagan obligatorio el uso de la estampilla que por esta Ley autoriza su emisión.

Artículo 5o. La obligación de adherir y anular la estampilla a que se refiere esta Ley, queda a cargo de los funcionarios departamentales y municipales que intervengan en los actos.

Artículo 6o. El recaudo total de la estampilla se destinará a lo establecido en el artículo 1o. de la presente Ley.

Parágrafo. La tarifa contemplada en el artículo 170 del Decreto 1222 de 1986 será del 2,2%. El 2% se destinará al programa establecido en el artículo 1o. de la presente Ley. El 0,2% restante se transferirá a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Seccional de Palmira (Valle) para atender gastos de inversión e investigación científica o nuevas tecnologías.

Artículo 7o. La vigencia y control del recaudo e inversión de los fondos provenientes del cumplimiento de la presente Ley estará a cargo de la Contraloría General del Departamento del Valle del Cauca y de las Contralorías Municipales.

Artículo 8o. Esta Ley rige a partir de su promulgación.

### **ANEXO 3: Ley 206 de 1995.** <sup>4</sup>

#### **LEY 206 DE 1995**

(Agosto 3)

*Por la cual se modifica el Artículo 1o. de la Ley 26 de febrero 8 de 1990.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA:

Artículo 1o. El artículo 1o. de la Ley 26 del 8 de febrero de 1990, quedará así:

Autorízase a la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca para que ordene la emisión de la estampilla "Pro-Universidad del Valle", cuyo producido se destinará de la siguiente manera:

---

4 - DIARIO OFICIAL No. 41.954, del 4 de agosto de 1995



El 40% para la inversión en la planta física, dotación y compra de equipos requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad del Valle nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, comunicaciones y robótica.

El 25% se invertirá en mantenimiento, ampliaciones de la actual planta física, compra de materiales y equipos de laboratorio, dotación de bibliotecas y para culminar y consolidar el Sistema Regional de la Universidad del Valle.

El 10% para atender el pasivo prestacional y los gastos a cargo de la Universidad del Valle por concepto de Pensiones y Cesantías de sus servidores públicos.

El 15% se invertirá en la constitución de tres (3) Fondos Prestacionales así:

\* 5% con destino al Fondo Patrimonial para la investigación básica.

\* 5% con destino al Fondo Patrimonial para la investigación de desarrollo.

\* 5% con destino a un Fondo Patrimonial para el fortalecimiento de los doctorados en Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanas.

El 5% para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional Seccional de Palmira-Valle para atender gastos de inversión e investigación científica y tecnológica.

El 5% para la Biblioteca Departamental del Valle o para su Centro Cultural adscrito.

Esta distribución afecta los montos totales que por recaudo de la estampilla pro-Universidad del Valle hayan sido establecidos por la Ley.

Artículo 2o. Derogar el párrafo del artículo 6o. de la Ley 26 de febrero 8 de 1990.

Artículo 3o. Esta Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El Presidente del honorable Senado de la República,  
JUAN GUILLERMO ANGEL MEJÍA.

El Secretario General del honorable Senado de la República,  
PEDRO PUMAREJO VEGA.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,  
ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,  
DIEGO VIVAS TAFUR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 3 de agosto de 1995.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,  
GUILLERMO PERRY RUBIO.

La Ministra de Educación Nacional,  
MARIA EMMA MEJÍA VÉLEZ.

## **ANEXO 4: Ley 863 de 2003** <sup>5</sup>

### **LEY 863 DE 2003**

(Diciembre 29)

*Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA  
DECRETA:

TÍTULO II  
NORMAS ANTIEVASIÓN

(...)

CAPÍTULO V  
Otras disposiciones

Artículo 47. Retención por estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al veinte por ciento (20%) con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recaudos. En caso de no existir pasivo pensional en dicha entidad, el porcentaje se destinará al pasivo pensional del respectivo municipio o departamento.

---

5 - DIARIO OFICIAL N. 45415, del 29 diciembre de 2003. pag. 26

## **ANEXO 5: Ley 633 de 2000**

### **LEY 633 DE 2000**

(diciembre 29)

*Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial.*

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

DECRETA

CAPÍTULO V

Otras disposiciones

Artículo 95. Las instituciones universitarias que tengan vigente ley de Estampilla Universitaria, que hayan terminado la construcción de sus sedes o subsedes, destinarán a partir de la vigencia de la presente ley sus recursos de la siguiente forma: Treinta por ciento (30%) para adquisición de equipos de laboratorio, recursos educativos, apoyo a la investigación, transferencia de tecnología y dotación, treinta por ciento (30%) para mantenimiento y servicios, 20% para contribuir al pasivo pensional de la Universidad respectiva y veinte por ciento (20%) para futuras ampliaciones.

Parágrafo. Se excluyen de este artículo las instituciones cuya construcción de sedes o subsedes, amortización de créditos y las futuras ampliaciones se encuentren vigentes, las cuales una vez hayan cumplido se aplicará lo establecido en el presente artículo.

Los excedentes liberados del servicio de la deuda tendrán libre destinación.

**Diseño**  
**Departamento de Diseño**  
**Universidad del Valle**  
**MEDIA LAB**  
jefaturadiseno@gmail.com

**Impresión**  
**Unidad de Artes Graficas - Facultad de Humanidades**  
unargraf@univalle.edu.co



PLAN DE INVERSIONES  
RECURSOS DE ESTAMPILLA  
PRO UNIVERSIDAD DEL VALLE

09